

Convocatoria al Programa de Excelencia El Valor de Educar 2025

Con la Misión de identificar, reconocer e impulsar a jóvenes con el potencial y compromiso de ser agentes positivos de cambio en sus comunidades, respaldando su formación académica y la construcción de habilidades duras y blandas, que les permitan visualizar y liderar iniciativas de desarrollo personales y comunitarias, *Constellation Brands*, a través del *Programa de Excelencia El Valor de Educar*:

CONVOCA

A habitantes de Coahuila, Sonora y Veracruz con estudios concluidos de secundaria y/o bachillerato a concursar por un espacio en ***El Programa de Excelencia El Valor de Educar***; orientado a construir competencias y habilidades fundamentales para el desarrollo personal, profesional y comunitario, complementarias a su formación académica en uno de los programas académicos elegibles, que se detallan en la presente Convocatoria.

Los interesados podrán aplicar durante el periodo que va **del 19 de marzo de 2025 a las 9:00 hrs. al 11 de abril de 2025, a las 23:59 hrs., hora del centro de México.**

Buscamos a aspirantes hombres y mujeres que han demostrado compromiso con su formación a través de la excelencia académica, conscientes de su talento y potencial para transformar positivamente su situación personal, familiar y comunitaria. Con sentido de responsabilidad con su comunidad y su entorno, y que representen los principios del programa.

Al formar parte del Programa, los participantes accederán a:

- Actividades, cursos, talleres, conferencias, entre otros, integrados en una currícula integral para desarrollar competencias duras y blandas fundamentales para su desarrollo, además de altamente demandadas, tanto en la academia como en el mercado laboral.
- Apoyos económicos para cuotas escolares, manutención, titulación, entre otros, a liberarse conforme el participante vaya cumpliendo los distintos retos.
- Oportunidades para aplicar las habilidades y competencias aprendidas en experiencias de inmersión laboral, proyectos de aprendizaje servicio y de emprendimiento.
- Algunos beneficiarios contarán con el acompañamiento de mentores que impulsen su paso de EMS a ES.

Se seleccionará **hasta** 500 estudiantes para Coahuila, 500 para Sonora y 500 para Veracruz, siempre y cuando cumplan con el perfil establecido. En todos los casos, se procurará destinar la mitad de los espacios al nivel medio superior y la otra mitad a superior.

Se dará prioridad a aquellos beneficiarios renovantes que continúen sus estudios, hayan cumplido todos sus compromisos como beneficiario del PEEVE y continúen cumpliendo con los requisitos.

Los solicitantes se apegarán a las siguientes

B A S E S

I. Requisitos Generales de Participación

1. Ser un alumno líder, potenciador de sí mismo y su comunidad.
2. Tener un promedio general mínimo de 8.5 en el nivel académico anterior, si estás por iniciar uno nuevo, o bien en el promedio acumulado, si eres estudiante de cuatrimestres o semestres más avanzados.
3. Ser alumno regular y/o no adeudar ninguna materia del nivel o ciclos anteriores.
4. Completar satisfactoriamente el Formulario de Solicitud en la página <https://elvalordeeducar.cbrands.mx/> adjuntando los documentos que se le solicitan y asegurando que éstos sean legibles. Sólo se considerarán válidas las solicitudes con expedientes completos.
5. Evidenciar en la carta de exposición de motivos y entrevista la inspiración intrínseca necesaria para potenciarse a sí mismo y transformar su vida, la de su familia, así como aportar a la comunidad.
6. Vivir en congruencia con los valores del programa.
7. Desarrollar la capacidad de aprender a aprender.
8. Tener visión de futuro y la aspiración de emplearse, emprender o seguir estudiando en entornos de alta exigencia.
9. Provenir de un hogar con un ingreso familiar de hasta cuatro salarios mínimos mensuales (de la zona fronteriza) *per cápita*. Para esta Convocatoria, el **tope máximo por persona es de \$15,482.12¹**. Se le solicitarán documentos de respaldo, al momento de llenar el

¹ La fórmula utilizada para determinar el ingreso familiar per cápita promedio es $[(365/12) (419.88*4)] / 3.3 = \$15,482.12$ Se considera el número promedio de integrantes del hogar definido por INEGI en 2023 (3.3)

Formulario de Solicitud y el Equipo de Implementación podrá realizar acciones pertinentes para comprobar la información².

10. Estar estudiando o desear iniciar sus estudios en en alguno de los **programas académicos elegibles** de las instituciones educativas participantes, desde primero a último ciclo. En el caso de alumnos de nuevo ingreso, la participación en el programa se ratificará una vez haya completado el proceso de admisión en el programa académico seleccionado en la institución educativa, antes del pago de la inscripción.
11. Los colaboradores de Constellation Brands que deseen participar en el PEEVE deberán procurar programas en línea, híbridos o ejecutivos, de forma tal que sus estudios no interfieran con su desempeño laboral, así como contar con la aprobación de su superior directo.
12. En caso de que el aspirante seleccionado no complete satisfactoriamente el proceso de admisión o readmisión en la Institución Educativa para el programa académico seleccionado, será dado de baja del programa, sin perjuicio de *El Valor de Educar*, de Constellation Brands o de la institución educativa.
13. La participación del candidato seleccionado sólo será válida en el programa académico de la institución educativa para el cual aplicó el candidato en su formulario de solicitud y en función del cual sea seleccionado por el Comité del programa.
14. En caso de que, durante el periodo de asignación el estudiante cambie el programa académico o institución educativa para el cual le fue otorgada la beca, se procederá a darle de baja y podrá ser sustituido por el siguiente candidato en la lista correspondiente, de acuerdo con los puntajes obtenidos en el proceso de selección.
15. En cualquier momento del proceso de selección o estancia en el programa, de detectarse que el estudiante seleccionado está inscrito en o cambió a un programa académico distinto a aquél para el cual fue seleccionado, se procederá a darle de baja, sin perjuicio para *El Valor de Educar*, Constellation Brands o la institución educativa.

II. Características del Programa

1. El *Programa de Excelencia El Valor de Educar* comprende una currícula integral compuesta por cursos, talleres y actividades de formación que, de manera complementaria a la académica que el candidato recibe en su institución educativa, le permitirán desarrollar competencias y habilidades fundamentales para el desarrollo personal, profesional y comunitario.
2. El candidato seleccionado irá cubriendo cada uno de los puntos establecidos en la

² Para saber si quedas dentro de este rango, por favor, suma las aportaciones de los diferentes miembros de tu familia al ingreso del hogar y divide el total entre el número de personas que dependen de él, incluyéndote a ti, niños y bebés.

currícula, integrados en una *Ruta a la Excelencia*, conforme a los cuales, se liberarán beneficios, incluyendo los económicos.

3. Algunos de los puntos de la *Ruta a la Excelencia* requerirán de la participación conjunta del padre, madre o tutor y/o de la institución educativa.
4. Algunos beneficiarios contarán con el acompañamiento de mentores que impulsen su paso de EMS a ES.
5. En el caso de los apoyos económicos, éstos comprenderán, **siempre y cuando se cubran las actividades predefinidas:**
 - a. Las cuotas escolares, por un periodo de hasta 12 meses (dos semestres o tres cuatrimestres), **de agosto/septiembre de 2025 a julio/agosto de 2026**, en cuatro categorías, predefinidas para cada programa académico:

	Tope cuotas escolares anuales	Manutención	Monto tope de la categoría
A	<u>Hasta</u> \$4,500.00	\$5,500.00	\$10,000.00
B	<u>Hasta</u> \$8,500.00	\$5,500.00	\$14,000.00
C	<u>Hasta</u> \$11,500.00	\$5,500.00	\$17,000.00
D	<u>Hasta</u> \$14,500.00	\$5,500.00*	\$20,000.00

*Ver restricciones en inciso “g”.

- b. Los montos tope a pagar por concepto de cuotas escolares están predefinidos en el listado de programas académicos elegibles. **La cantidad precisa a depositar por alumno, dentro de dicho monto tope, se establecerá con la institución educativa una vez que se cuente con la preselección de participantes.** Dicha cantidad no se podrá modificar durante el año.
- c. Las cuotas escolares **serán pagadas directamente a la Institución Educativa** al inicio de cada uno de los tres cuatrimestres o dos semestres que comprende el periodo, siempre y cuando el estudiante vaya cumpliendo con los contenidos del *Programa de Excelencia El Valor de Educar*.
- d. El primer pago de cuotas escolares quedará liberado al ser seleccionado(a) como participante al *Programa de Excelencia El Valor de Educar 2025*, pues **la propia selección constituye el primer reto a cubrir en la *Ruta a la Excelencia*.**

- e. Una vez recibido cada uno de los depósitos por parte de Constellation Brands, la Institución Educativa procederá a aplicar los fondos en las cuentas administrativas de los estudiantes seleccionados en la misma, en los conceptos de inscripción, reinscripción, colegiaturas, cuotas o materiales escolares, previamente acordados.
- f. Apoyo de manutención por un total anual de **\$5,500.00**, (cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) que se depositará dividido cuatrimestral o semestralmente, según sea el caso de la institución educativa, en los cinco días hábiles posteriores a cada pago de cuotas escolares.
- g. En caso de que las cuotas escolares por concepto de inscripción, reinscripción y colegiaturas anuales superen los **\$20,000.00** (veinte mil pesos 00/100 M.N.), que es el tope máximo a pagar por participante en esta Convocatoria, **el total de la beca se destinará a pago de cuotas escolares, por lo que el participante no recibirá monto de manutención.** En caso de que existiera aún una diferencia en colegiaturas, ésta correrá a cargo del estudiante, quien deberá realizar el pago respectivo a la Institución o bien tramitar con ésta un esquema de beca complementario, independiente a *El Valor de Educar* y a Constellation Brands.
- h. El monto de manutención se depositará en una tarjeta Efectivale, que le será entregada en su oportunidad a cada participante del *Programa de Excelencia El Valor de Educar* salvo en los casos señalados en el inciso anterior, en los cuales el participante **no recibirá monto de manutención.**
- i. Aportaciones a su *fondo de titulación o arranque profesional*, a depositarse **al concluir sus estudios de ingeniería o licenciatura**, en función de los logros alcanzados a lo largo de su estancia en el *Programa de Excelencia El Valor de Educar*, con un tope de **\$8,000.00** por participante.
- j. En caso de que el participante no concluya satisfactoriamente los retos del *Programa de Excelencia El Valor de Educar*, el monto acumulado hasta el momento no podrá serle depositado.
- k. En caso de baja del programa, **se cancelarán los pagos** que estuvieran pendientes para el participante, tanto por concepto de cuotas escolares como por manutención o bono de titulación, sin responsabilidad para *El Valor de Educar*, Constellation Brands o la Institución Educativa.
- l. En ningún caso podrán hacerse retiros parciales del fondo de titulación.
- m. Los candidatos seleccionados podrán aspirar a la renovación de su participación en el programa en la convocatoria del siguiente año, siempre y cuando cumplan

con el *Programa de Excelencia El Valor de Educar*, así como con los requisitos académicos y administrativos establecidos en el Reglamento del programa y que se cuente con suficiencia presupuestal.

III. Restricciones

La participación en el *Programa de Excelencia El Valor de Educar*:

- No podrá cambiarse por un apoyo diferente al estipulado expresamente en la Convocatoria.
- No será transferible a otra persona.
- No se entregará si el aspirante no completa satisfactoriamente el proceso de admisión o readmisión al programa académico para el cual fue seleccionado.

IV. Programas académicos elegibles

- a. La categoría que se muestra en cada programa establece el **tope del total máximo anual a pagar por cada participante durante el año**, a fin de que los candidatos puedan contar con una idea aproximada de lo que estará cubriendo Constellation Brands.
- b. Las **cantidades exactas, dentro de este límite**, se establecerán con la Institución Educativa, una vez que se cuente con la lista de candidatos seleccionados.
- c. Algunos de los programas académicos elegibles son **diferentes** para candidatos nuevos y para quienes ya son parte del PEEVE y buscan la renovación. Revisa en los cuadros siguientes cuáles programas académicos son elegibles para cada perfil de candidato.
- d. Los candidatos **se seleccionan para un programa e institución educativa específicos** por lo que, de detectarse que su registro en la institución educativa no coincide con lo expresado en su solicitud, ésta será cancelada, sin posibilidad de integrarse al *Programa de Excelencia El Valor de Educar*.
- e. Las tablas que se muestran a continuación muestran para cada programa la **Categoría de Beca** y marcan cuáles están restringidos sólo a beneficiarios que ya están estudiando el programa académico, incluyendo en este supuesto a quienes pasan de TSU a la Ingeniería/licenciatura de continuidad.
- f. Se marcan con doble asterisco [******] los programas académicos que no tendrán monto para manutención, al destinarse el total de la beca a cuotas escolares.

COAHUILA
1. Educación Media Superior. Bachillerato/Carrera Técnica

Institución/plantel	Programa académico	Nuevos Candidatos	Beneficiarios renovantes que ya están en el programa académico	Renovantes que pasan de EMS a ES	Categoría de beca
CECYTEC Allende 05ETCC0012G	Técnico en mantenimiento industrial	✓	✓	N/A	B
CECYTEC Allende 05ETCC0012G	Técnico en Mecatrónica	✓	✓	N/A	B
CECYTEC Morelos 05ETC0002Z	Técnico en Electricidad	✓	✓	N/A	B
CECYTEC Morelos 05ETC0002Z	Técnico en logística	X	✓	N/A	B
CECYTEC Palaú 05ETC0007V	Técnico en mantenimiento industrial	✓	✓	N/A	B
CECYTEC Piedras Negras (Centenario) 05ETC0019Z	Técnico en electromecánica	✓	✓	N/A	B
CECYTEC Piedras Negras (Centenario) 05ETC0019Z	Técnico en logística	X	✓	N/A	B
CECYTEC Piedras Negras (Centenario) 05ETC0019Z	Técnico en mantenimiento industrial	✓	✓	N/A	B
CECYTEC Piedras Negras Norte 05ETC0037P	Técnico en Mecatrónica	✓	✓	N/A	B
CECYTEC San Carlos 05ETC0033T	Técnico en producción industrial	✓	✓	N/A	B
CECYTEC San Juan de Sabinas 05ETC0026J	Técnico en mantenimiento industrial	✓	✓	N/A	B
CECYTEC Villa Unión 05ETC0027I	Técnico en electromecánica	✓	✓	N/A	B
CECYTEC Villa Unión 05ETC0027I	Técnico en producción industrial	✓	✓	N/A	B
EMSAD Jiménez 05EMS0023D	Bachillerato general	✓	✓	N/A	B

Institución/plantel	Programa académico	Nuevos Candidatos	Beneficiarios renovantes que ya están en el programa académico	Renovantes que pasan de EMS a ES	Categoría de beca
EMSAD Nava 05EMS0051Z	Bachillerato general	✓	✓	N/A	B
CECYTEC Piedras Negras Militarizado 05ETC0040C	Técnico en máquinas y herramientas	✓	✓	N/A	B
CECYTEC Piedras Negras Militarizado 05ETC0040C	Técnico en mecánica industrial	✓	✓	N/A	B
CONALEP Múzquiz	Profesional técnico bachiller en seguridad e higiene y protección civil	✓	✓	N/A	B
CONALEP Piedras Negras	Profesional técnico bachiller en electromecánica industrial	✓	✓	N/A	B
CONALEP Piedras Negras	Profesional técnico bachiller en mantenimiento automotriz	✓	✓	N/A	B
CONALEP Piedras Negras	Profesional técnico bachiller en mantenimiento de sistemas automáticos	✓	✓	N/A	B
UADEC Escuela de bachilleres "Luis Donaldo Colosio Murrieta"/Piedras Negras	Bachillerato general	✓	✓	N/A	B
UADEC Escuela de bachilleres "Dr. y Gral. Jaime Lozano Benavides/Allende	Bachillerato general	✓	✓	N/A	B
UADEC Escuela de Bachilleres "Profesor Ladislao Farías Campos", Monclova	Bachillerato general	✓	✓	N/A	B
UADEC Escuela de Bachilleres "Sr. Urbano Riojas Rendón", Nueva Rosita	Bachillerato general	✓	✓	N/A	B
UADEC Escuela de Bachilleres "Antonio Gutiérrez Garza", Acuña	Bachillerato general	✓	✓	N/A	B
Universidad Laboral de México "Miguel Ramos Arizpe"	Preparatoria en un año (en línea)	✓	✓	N/A	C

2. Educación Superior

2.1. Técnico Superior Universitario/Profesional Asociado

Institución/plantel	Programa académico	Nuevos Candidatos	Beneficiarios renovantes que ya están en el programa académico	Renovantes que pasan de EMS a ES	Categoría de beca
Universidad Politécnica de Piedras Negras	Técnico Superior Universitario en Automatización	✓	✓	✓	B
Universidad Politécnica de Piedras Negras	Técnico Superior Universitario en Gestión Ambiental	✓	✓	✓	B
Universidad Politécnica de Piedras Negras	Técnico Superior Universitario en Robótica	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Técnico Superior Universitario en Logística Área Cadena de Suministros	X	✓	X	B
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Técnico Superior Universitario en Instalaciones Eléctricas Eficientes	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Técnico Superior Universitario en Sistemas de Manufactura Flexible	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Técnico Superior Universitario Mantenimiento Industrial	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Técnico Superior Universitario en Procesos Productivos	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Técnico Superior Universitario Mantenimiento Industrial	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Técnico Superior Universitario en Mantenimiento en Soldadura	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Técnico Superior Universitario en Inteligencia Artificial	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Técnico Superior Universitario en Robótica	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Técnico Superior Universitario en Sistemas y Tecnologías Industriales	✓	✓	✓	B

Institución/plantel	Programa académico	Nuevos Candidatos	Beneficiarios renovantes que ya están en el programa académico	Renovantes que pasan de EMS a ES	Categoría de beca
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	Técnico Superior Universitario en Mantenimiento Industrial	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	Técnico Superior Universitario en Automatización	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	Técnico Superior Universitario en Robótica	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	Técnico Superior Universitario en Mantenimiento a Maquinaria Pesada	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica de Torreón	Técnico Superior Universitario Sistemas de Manufactura Flexible (antes Técnico Superior Universitario en Mecatrónica área Sistemas de Manufactura Flexible)	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica de Torreón	Técnico Superior Universitario en Mecánica Industrial	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica de Torreón	Técnico Superior Universitario en Automatización	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica de Torreón	Técnico Superior Universitario en Sistemas de Manufactura Flexible	✓	✓	✓	B

2.2. Ingeniería/Licenciatura

Institución/plantel	Programa académico	Nuevos candidatos	Beneficiarios renovantes que ya están en el programa académico	Renovantes que pasan de EMS a ES	Categoría de beca
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	Ingeniería Electromecánica	✓	✓	✓	C

Institución/plantel	Programa académico	Nuevos candidatos	Beneficiarios renovantes que ya están en el programa académico	Renovantes que pasan de EMS a ES	Categoría de beca
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	Ingeniería en Mecatrónica	✓	✓	✓	C
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	Ingeniería Industrial	✓	✓	✓	C
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	Ingeniería Química	✓	✓	✓	C
Instituto Tecnológico de Piedras Negras	Ingeniería en Gestión Empresarial	✓	✓	✓	C
Instituto Tecnológico de Piedras Negras	Ingeniería en Mecatrónica	✓	✓	✓	C
Instituto Tecnológico de Piedras Negras	Ingeniería en Sistemas Computacionales	✓	✓	✓	C
Instituto Tecnológico de Piedras Negras	Ingeniería Industrial	✓	✓	✓	C
UADEC Escuela de Sistemas "Prof. Marcial Ruíz Vargas"/Acuña	Ingeniería industrial y de sistemas	✓	✓	✓	C
UADEC Facultad de Contaduría y Administración/Monclova	Licenciatura en negocios internacionales	X	✓	X	C
UADEC Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica/Monclova	Ingeniería Biomédica	X	✓	X	C
UADEC Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica/Monclova	Ingeniería en electrónica industrial	✓	✓	✓	C
UADEC Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica/Monclova	Ingeniería mecánica electricista	✓	✓	✓	C
UADEC Facultad de Ciencias Químicas, Saltillo	Ingeniería Química	✓	✓	✓	C
UADEC Facultad de Ciencias Químicas, Saltillo	Licenciatura en Química Farmacobiológica	✓	✓	✓	C

Institución/plantel	Programa académico	Nuevos candidatos	Beneficiarios renovantes que ya están en el programa académico	Renovantes que pasan de EMS a ES	Categoría de beca
UADEC Facultad de Ciencias Químicas, Saltillo	Licenciatura en Química Industrial	✓	✓	✓	C
UADEC Facultad de Ciencias Biológicas, Torreón	Ingeniería en Bioquímica	✓	✓	✓	C
UADEC Escuela Superior de Ingeniería, Nueva Rosita	Ingeniería en Tecnología Química	✓	✓	✓	C
UADEC Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica/Monclova	Ingeniería en Mecatrónica	✓	✓	✓	C
Universidad Laboral de México "Miguel Ramos Arizpe"	Ingeniería en Mecatronica 4.0 (en línea)**	✓	✓	✓	D
Universidad Laboral de México "Miguel Ramos Arizpe"	Ingeniería Industrial e Innovación Tecnológica (en línea)**	✓	✓	✓	D
Universidad Politécnica de Piedras Negras	Ingeniería robótica	✓	✓	✓	D
Universidad Politécnica de Piedras Negras	Ingeniería en Tecnología Ambiental	✓	✓	✓	D
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software	X	✓	X	D
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Ingeniería en Tecnologías de la Información e Innovación Digital	X	✓	X	D
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	✓	✓	✓	D
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Ingeniería en Mecatrónica	✓	✓	✓	D
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Ingeniería en Sistemas Productivos	✓	✓	✓	D
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Licenciatura en Diseño y Gestión de Redes logísticas	X	✓	X	D
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Ingeniería logística	X	✓	X	D
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Ingeniería Industrial	✓	✓	✓	D

Institución/plantel	Programa académico	Nuevos candidatos	Beneficiarios renovantes que ya están en el programa académico	Renovantes que pasan de EMS a ES	Categoría de beca
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	Ingeniería en Mantenimiento industrial	✓	✓	✓	C
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	Ingeniería en Mecatrónica	✓	✓	✓	C
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	Licenciatura en Ingeniería en Mecatrónica	✓	✓	✓	C
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	Licenciatura en Ingeniería en Mantenimiento Industrial	✓	✓	✓	C
Universidad Tecnológica de Torreón	Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software	✓	✓	✓	C
Universidad Tecnológica de Torreón	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	✓	✓	✓	C
Universidad Tecnológica de Torreón	Ingeniería en Mecatrónica	✓	✓	✓	C
Universidad Tecnológica de Torreón	Ingeniería en Tecnologías de la Producción	✓	✓	✓	C
Universidad Tecnológica de Torreón	Ingeniería Mecánica	✓	✓	✓	C
Universidad Tecnológica de Torreón	Ingeniería Mecatrónica	✓	✓	✓	C

SONORA

1. Educación Media Superior. Bachillerato/Carrera Técnica

Institución/plantel	Programa académico	Nuevos Candidatos	Beneficiarios renovantes que ya están en el programa académico	Renovantes que pasan de EMS a ES	Categoría de beca
CECYTES Bácum	Técnico en desarrollo comunitario	✓	✓	N/A	A
CECYTES Bácum	Técnico en producción industrial de alimentos	✓	✓	N/A	A
CECYTES Cajeme	Técnico en Programación	✓	✓	N/A	A

Institución/plantel	Programa académico	Nuevos Candidatos	Beneficiarios renovantes que ya están en el programa académico	Renovantes que pasan de EMS a ES	Categoría de beca
CECYTES Ejido 24 de Febrero	Técnico en Biotecnología	✓	✓	N/A	A
CECYTES Esperanza	Técnico en producción industrial	✓	✓	N/A	A
CECYTES Fco. Javier Mina	Técnico en Biotecnología	✓	✓	N/A	A
EMSAD Bahía de Lobos	Bachillerato general	✓	✓	N/A	A
EMSAD Carbó	Bachillerato general	✓	✓	N/A	A
EMSAD Maquipo	Bachillerato general	✓	✓	N/A	A
EMSAD Masiaca	Bachillerato general	✓	✓	N/A	A
EMSAD Quiriego	Bachillerato general	✓	✓	N/A	A
EMSAD Rosario Tesopaco	Bachillerato general	✓	✓	N/A	A
EMSAD Santa María del Buaraje	Bachillerato general	✓	✓	N/A	A
EMSAD Tierra Blanca	Bachillerato general	✓	✓	N/A	A
EMSAD Yécora	Bachillerato general	✓	✓	N/A	A
CONALEP Cd. Obregón	Profesional Técnico Bachiller en Mecatrónica	✓	✓	N/A	B
CONALEP Navojoa	Profesional técnico bachiller en electromecánica industrial	✓	✓	N/A	B
CONALEP Navojoa	Profesional técnico bachiller en refrigeración y climatización	✓	✓	N/A	B

2. Educación Superior

2.1. Técnico Superior Universitario/Profesional Asociado

Institución/plantel	Programa académico	Nuevos Candidatos	Beneficiarios renovantes que ya están en el programa académico	Renovantes que pasan de EMS a ES	Categoría de beca
Universidad Tecnológica de Etchojoa	Técnico Superior Universitario en Emprendimiento, Formulación y Evaluación de Proyectos	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica de Etchojoa	Técnico Superior universitario en Paramédico	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica de Etchojoa	Técnico Superior Universitario en Procesos Alimentarios	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica de Etchojoa	Técnico Superior Universitario en Administración Área Formulación y Evaluación de Proyectos	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	Técnico Superior Universitario en Mecatrónica	✓	✓	✓	C
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	Técnico Superior Universitario en Procesos Industriales, área Manufactura	✓	✓	✓	C
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	Técnico Superior Universitario en Mantenimiento Industrial	✓	✓	✓	C
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	Técnico Superior Universitario en Gestión de Capital Humano	✓	✓	✓	C

2.2. Ingeniería/Licenciatura

Institución/plantel	Programa académico	Nuevos Candidatos	Beneficiarios renovantes que ya están en el programa académico	Renovantes que pasan de EMS a ES	Categoría de beca
ITESCA Cajeme	Ingeniería Ambiental	✓	✓	✓	D
ITESCA Cajeme	Ingeniería en Electrónica	✓	✓	✓	D
ITESCA Cajeme	Ingeniería en Geociencias	X	✓	X	D
ITESCA Cajeme	Ingeniería en Gestión Empresarial	✓	✓	✓	D
ITESCA Cajeme	Ingeniería en Sistemas Computacionales	✓	✓	✓	D
ITESCA Cajeme	Ingeniería Industrial	✓	✓	✓	D
ITESCA Cajeme	Ingeniería Mecánica	✓	✓	✓	D
ITESCA Cajeme	Licenciatura en Administración con especialidad en Negocios Internacionales	X	✓	X	D
ITESCA Vicam	Ingeniería Industrial	✓	✓	✓	D
ITSON Unidad Guaymas	Ingeniería en Mecatrónica	✓	✓	✓	C
ITSON Unidad Navojoa	Ingeniería en Software	X	✓	X	C
ITSON Unidad Navojoa	Ingeniería industrial y de sistemas	✓	✓	✓	C
ITSON Unidad Obregón	Ingeniería Electromecánica	✓	✓	✓	C
ITSON Unidad Obregón	Ingeniería en Biotecnología	✓	✓	✓	C
ITSON Unidad Obregón	Ingeniería en Ciencias Ambientales	✓	✓	✓	C
ITSON Unidad Obregón	Ingeniería en Electrónica	✓	✓	✓	C
ITSON Unidad Obregón	Ingeniería en Manufactura	✓	✓	✓	C
ITSON Unidad Obregón	Ingeniería en Mecatrónica	✓	✓	✓	C
ITSON Unidad Obregón	Ingeniería industrial y de sistemas	✓	✓	✓	C
ITSON Unidad Obregón	Ingeniería Química	✓	✓	✓	C
ITSON Unidad Obregón	Licenciatura en Tecnología de Alimentos	✓	✓	✓	C

Institución/plantel	Programa académico	Nuevos Candidatos	Beneficiarios renovantes que ya están en el programa académico	Renovantes que pasan de EMS a ES	Categoría de beca
Instituto Tecnológico del Valle del Yaqui	Ingeniería en administración	✓	✓	✓	B
Instituto Tecnológico del Valle del Yaqui	Ingeniería en Gestión Empresarial	✓	✓	✓	B
Instituto Tecnológico del Valle del Yaqui	Ingeniería en industrias alimentarias	✓	✓	✓	B
Instituto Tecnológico del Valle del Yaqui	Ingeniería en innovación agrícola sustentable	X	✓	X	B
Instituto Tecnológico del Valle del Yaqui	Licenciatura en biología	✓	✓	✓	B
Universidad La Salle Noroeste / Campus Obregón	Licenciatura en comercio internacional**	✓	✓	✓	D
Universidad La Salle Noroeste / Campus Obregón	Licenciatura en Ingeniería Industrial en Calidad**	✓	✓	✓	D
Universidad La Salle Noroeste / Campus Obregón	Licenciatura en Ingeniería en Mecatrónica**	✓	✓	✓	D
Universidad la Salle Noroeste / Campus Obregón	Licenciatura en Ingeniería Biomédica**	X	✓	X	D
Universidad la Salle Noroeste / Campus Obregón	Licenciatura en Ingeniería en producción multimedia**	X	✓	X	D
UNISON Cajeme	Químico Biólogo Clínico	✓	✓	✓	B
UNISON Hermosillo (Unidad región centro)	Ingeniería industrial y de sistemas	✓	✓	✓	B
UNISON Hermosillo (Unidad región centro)	Ingeniería en Mecatrónica	✓	✓	✓	B
UNISON Hermosillo (Unidad región centro)	Ingeniería Química	✓	✓	✓	B
UNISON Hermosillo (Unidad región centro)	Licenciatura en negocios y comercio internacional	✓	✓	✓	B

Institución/plantel	Programa académico	Nuevos Candidatos	Beneficiarios renovantes que ya están en el programa académico	Renovantes que pasan de EMS a ES	Categoría de beca
UNISON Navojoa (Unidad región sur)	Ingeniería industrial y de sistemas	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica de Etchojoa	Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica de Etchojoa	Ingeniería en Tecnologías Bioalimentarias	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica de Etchojoa	Licenciatura en Ingeniería en Administración	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica de Etchojoa	Licenciatura en Protección Civil y Emergencias	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	Ingeniería en Tecnologías de la Producción	✓	✓	✓	C
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	Ingeniería en Tecnologías para la Automatización	✓	✓	✓	C
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	Licenciatura en Administración	✓	✓	✓	C

VERACRUZ

1. Educación Media Superior. Bachillerato/Carrera Técnica

Institución/plantel	Programa académico	Nuevos Candidatos	Beneficiarios renovantes que ya están en el programa académico	Renovantes que pasan de EMS a ES	Categoría de beca
CECYTEV Atzalan	Técnico en Biotecnología	✓	✓	N/A	A
CECYTEV Coetzala	Técnico en mantenimiento industrial	✓	✓	N/A	A
CECYTEV Huatusco	Técnico en electromecánica	✓	✓	N/A	A
CECYTEV Huitzila	Técnico en Electricidad	✓	✓	N/A	A

Institución/plantel	Programa académico	Nuevos Candidatos	Beneficiarios renovantes que ya están en el programa académico	Renovantes que pasan de EMS a ES	Categoría de beca
CECYTEV Huitzila	Técnico en producción industrial de alimentos	✓	✓	N/A	A
CECYTEV La Cuesta	Técnico en electromecánica	✓	✓	N/A	A
CECYTEV La Cuesta	Técnico en Programación	✓	✓	N/A	A
CECYTEV Las Lomas, Coatepec	Técnico en electromecánica	✓	✓	N/A	A
CECYTEV Medellín	Técnico en electromecánica	✓	✓	N/A	A
CECYTEV Medellín	Técnico en producción industrial	✓	✓	N/A	A
CECYTEV Omealca	Técnico en Electricidad	✓	✓	N/A	A
CECYTEV Palma Sola	Técnico en Mecatrónica	✓	✓	N/A	A
CECYTEV Palo Blanco	Técnico en mantenimiento industrial	✓	✓	N/A	A
CECYTEV Palo Blanco	Técnico en producción industrial de alimentos	✓	✓	N/A	A
CECYTEV San Rafael	Técnico en producción industrial de alimentos	✓	✓	N/A	A
CECYTEV San Rafael	Técnico en Programación	✓	✓	N/A	A
CECYTEV Tres Valles	Técnico en Electricidad	✓	✓	N/A	A
CECYTEV Tres Valles	Técnico en producción industrial de alimentos	✓	✓	N/A	A
CECYTEV Vega de Alatorre	Técnico en Electricidad	✓	✓	N/A	A
CECYTEV Veracruz	Técnico en electromecánica	✓	✓	N/A	A
CECYTEV Yanga	Técnico en mantenimiento industrial	✓	✓	N/A	A
CECYTEV Yanga	Técnico en producción industrial	✓	✓	N/A	A
CONALEP Córdoba	Profesional Técnico Bachiller en Mecatrónica	✓	✓	N/A	B
CONALEP Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán	Profesional técnico bachiller en electromecánica industrial	✓	✓	N/A	B

Institución/plantel	Programa académico	Nuevos Candidatos	Beneficiarios renovantes que ya están en el programa académico	Renovantes que pasan de EMS a ES	Categoría de beca
CONALEP Orizaba	Profesional técnico bachiller en electromecánica industrial	✓	✓	N/A	B
CONALEP Orizaba	Profesional Técnico Bachiller en Motores a Diésel	✓	✓	N/A	B
CONALEP Orizaba	Profesional Técnico Bachiller en Química Industrial	✓	✓	N/A	B
CONALEP Potrero	Profesional técnico bachiller en electromecánica industrial	✓	✓	N/A	B
CONALEP Vega de Alatorre	Profesional técnico bachiller en electromecánica industrial	✓	✓	N/A	B
CONALEP Veracruz I	Profesional técnico bachiller en electromecánica industrial	✓	✓	N/A	B
CONALEP Veracruz I	Profesional Técnico Bachiller en Máquinas y Herramientas	✓	✓	N/A	B
CONALEP Manuel Rivera Cambas	Profesional Técnico Bachiller en Ciencia de Datos e Inteligencia artificial	✓	✓	N/A	B
CONALEP Veracruz II	Profesional Técnico Bachiller en Mecatrónica	✓	✓	N/A	B

2. Educación Superior

2.1. Técnico Superior Universitario/Profesional Asociado

Institución/plantel	Programa académico	Nuevos Candidatos	Beneficiarios renovantes que ya están en el programa académico	Renovantes que pasan de EMS a ES	Categoría de beca
Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	Técnico Superior Universitario en Energía Turbo-Solar (antes TSU en Energías renovables, área calidad y ahorro de energía)	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	Técnico Superior Universitario en Mantenimiento Industrial (antes TSU en Mantenimiento, área industrial)	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	Técnico Superior Universitario en Automatización (antes TSU en Mectrónica, área automatización)	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	Técnico Superior Universitario Tecnología de Alimentos (antes TSU en Procesos alimentarios)	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	Técnico Superior Universitario en Producción Agrobiotecnológica	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	Técnico Superior Universitario en Contaduría	X	✓	X	B
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	Técnico Superior Universitario en Mantenimiento Industrial	✓	✓	✓	B

Institución/plantel	Programa académico	Nuevos Candidatos	Beneficiarios renovantes que ya están en el programa académico	Renovantes que pasan de EMS a ES	Categoría de beca
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	Técnico Superior Universitario en Operaciones Logísticas y Comercio Exterior	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	Técnico Superior Universitario en Química Industrial	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	Técnico Superior Universitario en Mantenimiento, área industrial	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	Técnico Superior Universitario en Operaciones comerciales Internacionales, área clasificación arancelaria y despacho aduanero	X	✓	X	B
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	Técnico Superior Universitario en Química, área industrial	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	Técnico Superior Universitario en Contaduría	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	Técnico Superior Universitario en Mantenimiento Industrial (antes TSU en Mantenimiento, área industrial)	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	Técnico Superior Universitario en Química Industrial (antes TSU en Química, área industrial)	✓	✓	✓	B

2.2. Ingeniería/Licenciatura

Institución/plantel	Programa académico	Nuevos Candidatos	Beneficiarios renovantes que ya están en el programa académico	Renovantes que pasan de EMS a ES	Categoría de beca
Instituto Tecnológico de Boca del Río	Ingeniería en Gestión Empresarial	✓	✓	✓	B
Instituto Tecnológico de Boca del Río	Licenciatura en Administración	✓	✓	✓	B
Instituto Tecnológico de Boca del Río	Ingeniería Mecánica	✓	✓	✓	B
Instituto Tecnológico de Boca del Río	Licenciatura en Biología	✓	✓	✓	B
Instituto Tecnológico de Boca del Río	Ingeniería en industrias alimentarias	✓	✓	✓	B
Instituto Tecnológico de Orizaba	Ingeniería Mecánica	✓	✓	✓	B
Instituto Tecnológico de Orizaba	Ingeniería Química	✓	✓	✓	B
Instituto Tecnológico de Orizaba	Ingeniería Eléctrica	✓	✓	✓	B
Instituto Tecnológico de Orizaba	Ingeniería Electrónica	✓	✓	✓	B
Instituto Tecnológico de Orizaba	Ingeniería en Gestión Empresarial	✓	✓	✓	B
Instituto Tecnológico de Orizaba	Ingeniería Industrial	✓	✓	✓	B
Instituto Tecnológico de Orizaba	Ingeniería en Semiconductores	✓	✓	✓	B
Instituto Tecnológico de Orizaba	Ingeniería en Ciencia de Datos	✓	✓	✓	B
Instituto Tecnológico Superior de Alvarado	Ingeniería Electrónica	✓	✓	✓	B
Instituto Tecnológico Superior de Alvarado	Ingeniería en Gestión Empresarial	✓	✓	✓	B
Instituto Tecnológico Superior de Alvarado	Ingeniería Industrial	✓	✓	✓	B

Institución/plantel	Programa académico	Nuevos Candidatos	Beneficiarios renovantes que ya están en el programa académico	Renovantes que pasan de EMS a ES	Categoría de beca
Instituto Tecnológico Superior de Alvarado	Ingeniería Mecánica	✓	✓	✓	B
Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca	Ingeniería Electrónica	✓	✓	✓	B
Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca	Ingeniería en administración	✓	✓	✓	B
Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca	Ingeniería en Sistemas Computacionales	X	✓	X	B
Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca	Ingeniería Industrial	✓	✓	✓	B
Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca	Ingeniería en Mecatrónica	✓	✓	✓	B
Instituto Tecnológico Superior de Xalapa	Ingeniería Bioquímica	✓	✓	✓	B
Instituto Tecnológico Superior de Xalapa	Ingeniería Electromecánica	✓	✓	✓	B
Instituto Tecnológico Superior de Xalapa	Ingeniería en Sistemas Computacionales	X	✓	X	B
Instituto Tecnológico Superior de Xalapa	Ingeniería Industrial	✓	✓	✓	B
Instituto Tecnológico de Veracruz	Ingeniería Bioquímica	✓	✓	✓	B
Instituto Tecnológico de Veracruz	Ingeniería Electrónica	✓	✓	✓	B
Instituto Tecnológico de Veracruz	Ingeniería en Sistemas Computacionales	X	✓	X	B
Instituto Tecnológico de Veracruz	Ingeniería Industrial	✓	✓	✓	B
Instituto Tecnológico de Veracruz	Ingeniería en Mecatrónica	✓	✓	✓	B
Instituto Tecnológico de Veracruz	Ingeniería Química	✓	✓	✓	B
Instituto Tecnológico de Veracruz	Licenciatura en Administración	✓	✓	✓	B

Institución/plantel	Programa académico	Nuevos Candidatos	Beneficiarios renovantes que ya están en el programa académico	Renovantes que pasan de EMS a ES	Categoría de beca
Universidad Politécnica de Huatusco	Ingeniería en Biotecnología	✓	✓	✓	B
Universidad Politécnica de Huatusco	Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	Ingeniería en Mecatrónica	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	Ingeniería Mecánica	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	Ingeniería en alimentos	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	Ingeniería en Energía y Desarrollo Sostenible	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	Ingeniería en Agrobiotecnología	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software	X	✓	X	B
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	Ingeniería en Procesos Químicos	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	Licenciatura en Contaduría	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	Ingeniería Química	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	Ingeniería en Logística Internacional	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	Ingeniería en Mecatrónica	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	Ingeniería Química	✓	✓	✓	B

Institución/plantel	Programa académico	Nuevos Candidatos	Beneficiarios renovantes que ya están en el programa académico	Renovantes que pasan de EMS a ES	Categoría de beca
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	Licenciatura en Gestión del Capital Humano	✓	✓	✓	B
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software	X	✓	X	B
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	Licenciatura en Contaduría	✓	✓	✓	B
Universidad Veracruzana Orizaba-Córdoba	Ingeniería en Biotecnología	✓	✓	✓	B
Universidad Veracruzana Orizaba-Córdoba	Ingeniería en Mecatrónica	✓	✓	✓	B
Universidad Veracruzana Orizaba-Córdoba	Licenciatura en Tecnologías de Información en las Organizaciones	X	✓	X	B
Universidad Veracruzana Veracruz-Boca del Río	Ingeniería Química	✓	✓	✓	B
Universidad Veracruzana Veracruz-Boca del Río	Licenciatura en Administración	✓	✓	✓	B
Universidad Veracruzana Veracruz-Boca del Río	Licenciatura en Logística Internacional y Aduanas	✓	✓	✓	B
Universidad Veracruzana Xalapa	Ingeniería Química	✓	✓	✓	B
Universidad Veracruzana Orizaba-Córdoba	Ingeniería mecánica eléctrica	✓	✓	✓	B
Universidad Veracruzana Veracruz-Boca del Río	Ingeniería mecánica eléctrica	✓	✓	✓	B
Universidad Veracruzana Veracruz-Boca del Río	Ingeniería en Mecatrónica	✓	✓	✓	B
Universidad Veracruzana Orizaba-Córdoba	Ingeniería Química	✓	✓	✓	B
Universidad Veracruzana Xalapa	Licenciatura en Administración	✓	✓	✓	B
Universidad Veracruzana Orizaba-Córdoba	Licenciatura en Administración	✓	✓	✓	B
Universidad Veracruzana Xalapa	Ingeniería mecánica eléctrica	✓	✓	✓	B

V. Procedimiento de Participación y Selección

La selección de beneficiarios se realizará mediante convocatoria abierta y transparente, vigilada y garantizada por el *Comité del Programa de Excelencia El Valor de Educar*, integrado por los titulares de las Instituciones Educativas participantes y directivos de *Constellation Brands*. Éste se apoyará en el equipo de implementación del programa, integrado por colaboradores de Constellation Brands, consultores independientes, así como representantes de las instituciones educativas, apegados al siguiente procedimiento:

1. Llenado del formulario de solicitud.

- a. Completar satisfactoriamente, dentro del periodo que va del **19 de marzo de 2025 a las 8:00 hrs. al 11 de abril de 2025 a las 23:00 hrs.**, ambos horarios del centro de México, el **Formulario de Solicitud** en la página <https://elvalordeeducar.cbrands.mx/> adjuntando los documentos que se le solicitan y asegurando que éstos sean legibles. Sólo se considerarán válidas las solicitudes con expedientes completos.
- b. El Formulario de Solicitud está conformado por las siguientes secciones:
 - Datos Generales: personales, de contacto.
 - Desempeño académico: antecedentes, estudios actuales, calificaciones y logros.
 - Situación socioeconómica: ingresos familiares, estructura familiar, vivienda, bienes y servicios. Condiciones de especial vulnerabilidad.
- c. Se consideran condiciones de especial vulnerabilidad: pertenencia a algún grupo indígena, residencia en un municipio de alta o muy alta marginación³, que presenten alguna discapacidad, o bien que sean madre soltera o padre soltero.
- d. Cada uno de los reactivos del Formulario de Solicitud otorga de manera automatizada cierto puntaje, lo que permite jerarquizar las solicitudes de los participantes de manera imparcial, de acuerdo con la siguiente ponderación:

Desempeño académico	45%
Situación socioeconómica	45%
Indicadores de especial vulnerabilidad	10%
TOTAL	100%

³ Con base en información del Consejo Nacional de Población 2020, consultada en línea en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

- e. La información proporcionada se manejará de manera confidencial y conforme a la legislación aplicable en la materia, exclusivamente para la evaluación de candidatos con base en los criterios de selección de beneficiarios, así como para la integración de su expediente y actividades vinculadas al programa. Para mayor información, por favor revisar el Aviso de Privacidad en <http://elvalordeeducar.cbrands.mx/politicas-de-privacidad/>
- f. La presentación de postulaciones al programa deberá ser personal, por lo que aquéllas que lleguen a realizarse a nombre de un tercero quedarán anuladas de manera inmediata, salvo en los casos en que sean presentadas por la madre, padre o tutor de un menor de edad.
- g. **La presentación de las postulaciones en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de las condiciones establecidas en ésta, de la cual, ningún apartado, inciso o condición es modificable.**
- h. Se dará prioridad a beneficiarios del PEEVE de la generación previa que aspiren a la renovación, siempre y cuando hayan cumplido satisfactoriamente con todas sus responsabilidades como beneficiarios a lo largo del periodo en que lo fueron.
- i. Los representantes operativos de las Instituciones Educativas participantes revisarán las solicitudes de los aspirantes de su institución, descartando aquéllas con documentación incompleta, ilegible, dañada y/o con información falsa o alterada.
- j. El aspirante no pasará a la siguiente fase cuando se considere que la información proporcionada es falsa, no cumple con los lineamientos/requisitos y/o se detecte cualquier vulneración de los documentos.
- k. Documentos a adjuntar al momento de llenar el Formulario de Solicitud:
- Acta de nacimiento
 - CURP
 - Comprobante de domicilio. Puede ser recibo de agua, luz, gas, servicio de telefonía o internet donde se muestre la dirección completa y que no tenga más de tres meses de antigüedad.
 - Comprobante de calificaciones oficial en el que se aprecie claramente el promedio del candidato:
 - Si vas a ingresar por primera vez a bachillerato, profesional técnico bachiller o técnico de nivel medio superior, es el promedio acumulado de secundaria que

- tienes hasta la fecha o bien el de tu certificado de secundaria, si es que ya lo tienes.
- Si vas a ingresar por primera vez a técnico superior universitario, ingeniería o licenciatura, es el promedio acumulado de bachillerato que tienes hasta la fecha o bien el de tu certificado de educación media superior, si es que ya lo tienes.
 - Si ya estás estudiando el programa académico para el cual estás aplicando, es el promedio acumulado hasta el más reciente cuatrimestre o semestre.
 - Si estás pasando de Técnico superior universitario a Ingeniería/licenciatura, es el promedio acumulado hasta el más reciente cuatrimestre.
- Comprobantes de ingreso de todas las personas que aportan al hogar, con antigüedad no mayor a tres meses.
 - Recibos de nómina, de pensión, de arrendamiento de bienes inmuebles o de programas sociales, que reflejen el total recibido por la persona **en un mes (cuatro semanas o dos quincenas)**.
 - En caso de recibir pago mediante cheque o efectivo, podrá presentarse copia de los recibidos en un mes.
 - Carta formal de la empresa o institución en la que trabaja, en la que se apunte el sueldo neto que recibe la persona (después de descontar impuestos).
 - En caso de no contar con alguno de los anteriores, presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por todos los miembros de la familia que aportan recursos y dos testigos no familiares. Puede descargar el formato en la página web <https://elvalordeeducar.cbrands.mx/> , llenarlo y cargarlo en su solicitud.
 - En caso de que aún no estés estudiando en el programa académico para el cual estás solicitando la beca, deberás cargar comprobante de aceptación o de trámite de admisión en la institución.
 - En caso de declarar alguna discapacidad, será necesario que cargues un certificado o receta médica que la compruebe.

2. Carta de Motivación

- a. Al final del formulario de solicitud se le solicita al candidato elabore una **Carta de Motivación**, de entre 500 y 600 palabras, en la que explique por qué desea ser parte del *Programa de Excelencia El Valor de Educar*; qué es lo que espera obtener y aportar.
- b. La Carta de Motivación será evaluada en primer término por los representantes de la institución educativa, conforme a criterios homologados.

- c. En un segundo momento serán evaluadas por el Equipo de Implementación los formularios y cartas de motivación de aquellos candidatos que hayan obtenido mayores puntajes en la fase anterior.
- d. Ante la sospecha de uso de inteligencia artificial o formatos prehechos, se descalificará automáticamente al candidato.

3. Entrevista

- a. En una **segunda fase** serán evaluadas por el Equipo de Implementación los formularios y cartas de motivación de aquellos candidatos que hayan obtenido mayores puntajes, corroborando que haya sido el candidato quien la escribió.
- b. Los candidatos serán programados para una **entrevista** con miembros del Equipo de Implementación, en la que se complementará la evaluación de su postulación, de acuerdo con criterios homologados.
- c. En caso de que la expresión del candidato en su Carta Motivación y en la entrevista difiera considerablemente, denotando que no fue escrita por éste, se le descalificará automáticamente.
- d. Una vez que se cuente con los resultados de las entrevistas, el Equipo de Implementación elaborará un informe y propuesta de selección para ser valorada y sancionada por el Comité del Programa en el estado.

4. Selección

- a. El Equipo de Implementación presentará al *Comité del Programa de Excelencia El Valor de Educar* de cada estado la propuesta de listas de candidatos susceptibles de ser seleccionados, de acuerdo con los puntajes obtenidos, y en función de los espacios disponibles en el PEEVE para cada estado, nivel académico, género y categoría de beca.
- b. El Comité del Programa seleccionará *hasta* 500 estudiantes por cada uno de los estados: Coahuila, Sonora y Veracruz, siempre y cuando se cuente con suficientes candidatos que cumplan con el perfil requerido.
- e. El Comité del Programa se reserva el derecho de realizar, directamente o a través del Equipo de Implementación de *El Valor de Educar*, cualquier acción o mecanismo para **verificar la validez de la información y documentación proporcionada** por los aspirantes en cualquier momento del proceso de selección o estancia en el programa. Asimismo, podrá llevar a cabo visitas domiciliarias para verificar la información proporcionada, para

las cuales los aspirantes deberán ofrecer todas las facilidades. En caso de no presentar la documentación o información que, en su caso, le sea solicitada, el aspirante acepta que será descalificado y no tendrá derecho a recibir ningún beneficio.

- f. Ante cualquier sospecha referente a que el aspirante infrinja alguna de las cláusulas de la presente convocatoria o en cualquier actividad o práctica que afecte negativamente la imagen del *Programa de Excelencia El Valor de Educar*, de Constellation Brands o de la Institución Educativa y/o que desacredite y/o menoscabe su reputación y buen nombre, será inmediatamente descalificado sin responsabilidad alguna para éstos, quedando sin derecho a participar en posteriores convocatorias.
- g. La selección de beneficiarios realizada por el Comité del *Programa de Excelencia El Valor de Educar* será **definitiva e inapelable**.

5. Notificación

- a. Al finalizar cada una de las fases se notificarán los resultados a los candidatos, ya sea que continúen en el proceso o no, **a través de correo electrónico que el candidato registró en su formulario de solicitud:**
 - 1) Primera fase: entre el 28 y el 31 de abril de 2025.
 - 2) Segunda fase: entre el 29 y 31 de mayo de 2025.
 - 3) Notificación final: a partir del 21 de junio de 2025.
- b. Constellation Brands, el Comité del *Programa de Excelencia El Valor de Educar* y el Equipo de Implementación no serán responsables por cualquier daño o perjuicio originado por la imposibilidad o falta de resultados en el intento de contacto con el aspirante, a través de los medios que éste haya registrado para tal efecto.

6. Confirmación

- a. Los aspirantes seleccionados por el Comité del Programa recibirán con la notificación de la última etapa una invitación a participar en una plática **obligatoria** sobre el programa y la importancia de la educación, entre el 29 y el 31 de mayo de 2025. El horario y lugar específico que les corresponda se les indicará en el correo de invitación.
- b. **Los candidatos preseleccionados deberán asistir acompañados de su madre/padre/tutor.**
- c. **La asistencia a esta plática es requisito indispensable para ser confirmado(a) como participante del Programa de Excelencia El Valor de Educar.**

- d. Después de dichas pláticas, los candidatos y sus padres, madres o tutores, en el caso de menores de edad, deberán leer detenidamente el Reglamento y la Carta Compromiso del *Programa de Excelencia El Valor de Educar*, firmando esta última y cargándola en el sistema, accediendo con su usuario y contraseña.
- e. Los candidatos seleccionados que hayan cumplido con este requisito recibirán un correo de confirmación final entre el 21 y el 25 de junio de 2025.

VI. Participación en el Programa de Excelencia El Valor de Educar

- a. Una vez que el aspirante seleccionado haya cumplido satisfactoriamente con el procedimiento de incorporación al programa, se integrará su nombre en las listas definitivas de participantes del *Programa de Excelencia El Valor de Educar* de cada institución educativa.
- b. El participante recibirá sus datos para acceder a la plataforma de la *Ruta a la Excelencia*, en donde encontrará los retos, fechas límite y reconocimientos o beneficios a obtener por cada uno de ellos.
- c. El participante deberá cumplir los retos en tiempo y forma para poder continuar siendo parte del programa e ir liberando los beneficios asociados.
- d. En cuanto se refiere al pago de cuotas escolares, el Equipo de Implementación establecerá con la Institución Educativa los montos exactos que comprendería el pago de los dos semestres o tres cuatrimestres del año para cada uno de los participantes seleccionados, dentro del tope establecido por la categoría de beca correspondiente.
- e. Constellation Brands transferirá a cada Institución Educativa los recursos correspondientes al primer pago de cuotas escolares de los candidatos seleccionados de la misma, de acuerdo con los montos previamente acordados para cada uno de ellos.
- f. La Institución Educativa aplicará los recursos recibidos en las cuentas administrativas individuales de cada estudiante en la misma, en los conceptos de inscripción, reinscripción, pago de cuotas escolares o materiales escolares, previamente acordados.
- g. Los montos a depositar por parte de Constellation Brands a la Institución Educativa en el segundo y tercer pagos, cuando éstos apliquen, **se liberarán de acuerdo con el cumplimiento de retos del participante en su Ruta a la Excelencia.**

- h. En el caso de que sea necesario el pago de alguna diferencia por concepto de cuotas escolares no acordadas entre Constellation Brands y la Institución Educativa, ésta deberá ser cubierta por el estudiante.
- i. El monto correspondiente al pago de manutención será en esta generación 2025-2026 por un total anual de **\$5,500.00**, a depositarse en una tarjeta de despensa del estudiante, dividido en pagos semestrales o cuatrimestrales, según corresponda, **siempre y cuando el participante cumpla con los retos correspondientes de su Ruta a la Excelencia.**
- j. Como se señaló previamente, aquellos estudiantes que caigan en el supuesto señalado en el numeral II, inciso g, **no recibirán monto de manutención.**
- k. Los participantes deberán apegarse a las reglas de uso de la tarjeta de despensa.

VII.- Responsabilidades de los Participantes del Programa de Excelencia El Valor de Educar

Los candidatos que ingresan al *Programa de Excelencia El Valor de Educar* deberán cumplir con los siguientes puntos para poder mantenerse como beneficiarios:

1. Conocer y cumplir con todos los procesos y requerimientos detallados en el *Reglamento del Programa de Excelencia El Valor de Educar.*
2. Cumplir en tiempo y forma con cada uno de los retos establecidos en su *Ruta a la Excelencia.*
3. Brindar todas las facilidades al Comité del Programa y/o al Equipo de Implementación del mismo para llevar a cabo una visita domiciliaria cuando éste requiera realizar alguna verificación de datos.
4. Mantener un promedio mínimo de 8.5 en los cuatrimestres o semestres que cubre el periodo de su participación en el *Programa de Excelencia El Valor de Educar 2025-2026.*
5. No reprobado ninguna materia y mantenerse como estudiante regular.
6. Cursar cada período escolar con carga académica completa.
7. No cambiar el programa académico por el cual fue seleccionado para participar en el *Programa de Excelencia El Valor de Educar.*
8. Respetar y cumplir el Reglamento Interno de su Institución Educativa.
9. En su caso, estar al corriente de los pagos de los conceptos y porcentajes no cubiertos por el

Programa de Excelencia El Valor de Educar en su institución educativa.

10. Responder cuestionarios, encuestas, entrevistas y demás documentos, así como participar en las actividades que le sean requeridas a través del Equipo de Implementación.
11. Mantener su correo electrónico y celular actualizados para recibir notificaciones del Equipo de Implementación, debiendo notificar cualquier modificación a través del correo elvalordeeducar@cbrands.com
12. Informar al Equipo de Implementación de manera oportuna cuando se presente cualquier cambio en su situación de salud, socioeconómica, familiar o académica, que pudiera ser relevante para su permanencia en el programa.
13. Autorizar al programa *El Valor de Educar* y a Constellation Brands a utilizar su nombre, así como a tomar y/o utilizar fotografías y/o videos de sus actividades como beneficiario, para su publicación en medios digitales y/o impresos, con la finalidad de difundir los esfuerzos y labor social del programa, así como para efectos de transparencia en la comunicación de sus resultados. El participante podrá ejercer en cualquier momento sus derechos ARCO, de conformidad con lo establecido en el Aviso de Privacidad <http://elvalordeeducar.cbrands.mx/politicas-de-privacidad/>

El incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores es motivo de terminación de la beca, por lo que el caso será remitido al *Comité del Programa de Excelencia El Valor de Educar* para determinar la situación del participante en el programa.

VIII.- Motivos de baja del Programa de Excelencia El Valor de Educar

1. Además de lo señalado en el numeral anterior, la baja del *Programa de Excelencia El Valor de Educar* puede generarse en los siguientes casos:
 - a) Cuando finalicen los ciclos académicos para los cuales fue aceptada su participación.
 - b) Cuando el beneficiario abandone sus estudios por decisión propia o condiciones ajenas al programa.
 - c) Por ausencia del beneficiario que no permita continuar sus estudios o verificar su situación académica.
 - d) Cuando el beneficiario decida renunciar a su participación y lo solicite por escrito al correo electrónico elvalordeeducar@cbrands.com
 - e) De detectarse la falsedad en información o alteración de cualquier documento presentado durante el proceso de incorporación o estancia en el programa.
 - f) De presentar alguna conducta inapropiada, hecho o situación que afecte al programa *Programa de Excelencia El Valor de Educar*, a Constellation Brands o a su Institución Educativa.

- g) Por baja de la Institución Educativa en la que se encuentre estudiando, por motivos determinados por dicho plantel.
 - h) Por cambio a otra institución, ciudad, estado o país, en los que no tenga cobertura el programa.
 - i) Si el beneficiario sufre de alguna incapacidad médica o de otro tipo que le impida continuar sus estudios.
2. Todo caso de baja del programa será analizado y resuelto por el *Comité del Programa de Excelencia El Valor de Educar*.
 3. Asimismo, todos los casos no previstos en la presente Convocatoria o en el *Reglamento del Programa de Excelencia El Valor de Educar* se remitirán al *Comité del Programa* para su consideración y resolución.
 4. En caso de que el *Comité del Programa de Excelencia El Valor de Educar* defina la terminación de una beca, el beneficiario será notificado vía correo electrónico, indicándole las razones de dicha terminación. La notificación será enviada al correo electrónico que el beneficiario dio de alta en el Formulario de Solicitud, sin perjuicio del *Programa de Excelencia El Valor de Educar*, de la empresa o de la institución educativa, en caso de que el estudiante no reciba la notificación.
 5. Constellation Brands, a través de su *Programa de Excelencia El Valor de Educar* se reserva el derecho de cancelar, suspender o modificar el programa cuando circunstancias no imputables a la empresa o el programa y no previstas en la presente Convocatoria se constituyan en causas de caso fortuito o de fuerza mayor que lo justifiquen.

Para acceder al **Aviso de Privacidad**, por favor ingrese a la siguiente <http://elvalordeeducar.cbrands.mx/politicas-de-privacidad/>

Para dudas, comentarios u observaciones relacionados con esta Convocatoria, usted puede contactarnos vía correo electrónico elvalordeeducar@cbrands.com